



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00605911- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

los comprobantes de gastos presentados por la Directora del Museo de Antropología, Mgter. Fabiola Heredia; y

CONSIDERANDO:

que estos comprobantes corresponden a los gastos realizados en el marco del normal desenvolvimiento de las actividades del Museo de Antropología;

que para estos gastos se utiliza el mecanismo de Caja Chica;

que tomó intervención el Área Económico-Financiera de esta Facultad;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: APROBAR el pago los gastos presentados por la Directora del Museo de Antropología por un monto total de \$ 5.203,00 (pesos cinco mil doscientos tres con 00/100), según el siguiente detalle, por los gastos realizados en el marco de las actividades del Museo de Antropología Y REPONER por el mismo monto la Caja Chica otorgada a la Mgter. Fabiola Heredia.

FECHA	TIPO DE COMPROBANTE	FIRMA	CONCEPTO	MONTO
14/6/2023	4822	TAXI	TRANSPORTE	\$ 2.203,00
18/5/2023	00006-00002987	TRAPOTE GUILLERMO	CINTA	\$ 3.000,00
				\$ 5.203,00

ARTICULO 2º: Las erogaciones correspondientes serán apropiados al presente ejercicio e

imputadas a fondos del Museo de Antropología.

ARTICULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

e.s.